

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	860089
Materia :	SALE RES.EXENTA. 134 QUE RESUELVE SELECCION DE PROYECTOS PRESENTADOS EN CONVOCATORIA 2022 DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE CULTURA Y SITIOS DE MEMORIA , DE LA UNIDAD PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
Folio :	1590.22
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	134
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



KBP/LCE/PAT/MTS/PRI

Ant.: 1. RESOLUCIÓN EXENTA N° 105 DE 01/04/22, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 122, DE 18/04/22.

2. RESOLUCIÓN EXENTA N° 132 DE 25/04/22, QUE RESUELVE RECURSOS REZAGADOS Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 122, DE 18/04/22.

Mat: RESUELVE SELECCIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN CONVOCATORIA 2022 DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE CULTURA Y SITIOS DE MEMORIA, DE LA UNIDAD PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134

SANTIAGO, 26 ABR 2022

VISTOS:

*Hoy se resolvió lo que sigue**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.123, que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, establece pensión de reparación y otorga otros beneficios en favor de personas que señala; en la Ley N° 19.980, que modifica la Ley N° 19.123; en la Ley N° 20.885, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto N° 44, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Subsecretaria de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta N° 21, del 14 de enero de 2022, que deja sin efecto Resolución Exenta N° 17, de 15 de enero de 2021, y Aprueba Protocolo de Fondos para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, del Área de Memoria Histórica de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta N° 20, de fecha 14 de enero de 2022, que Aprueba Bases y Convoca a la Postulación del Fondo Concursable 2022 para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y; en las Resoluciones N° 7 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:





1.- Que, por Resolución Exenta N° 21, del 14 de enero de 2022, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se deja sin efecto la Resolución Exenta N° 17, de 15 de enero de 2021, de esta Subsecretaría, y se aprueba el "Protocolo de Fondos para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, del Área de Memoria Histórica de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos", estableciéndose los criterios y procedimientos para implementar los fondos concursables dirigidos a la sociedad civil, como parte de las funciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos de ejecutar una política de memoria que responda a las obligaciones contraídas con el sistema internacional de derechos humanos en materia de reparación y memoria, y que contribuya a la promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 20, de 14 de enero de 2022, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se aprueban las Bases y se convoca a la postulación del Fondo Concursable 2022 para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de esta Subsecretaría.

3.- Que, en el Título V, letra f. del Protocolo y, en el punto 3.5. de las Bases del Fondo Concursable año 2022, se establece que todos los proyectos admisibles serán evaluados por un jurado designado por la Subsecretaria/o de Derechos Humanos, mediante resolución exenta dictada antes del cierre de la etapa de admisibilidad de los proyectos.

4.- Que, por Resolución Exenta N° 106, de 6 de abril de 2022, de esta Subsecretaría, se designó el Órgano de Evaluación del Fondo Concursable 2022, para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, de la Unidad Programa de Derechos Humanos.

5.- Que, por su parte, por Resolución Exenta N° 105, de 1 de abril de 2022, de esta Subsecretaría, se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos presentados en la Convocatoria 2022 del Fondo Concursable para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, publicada el mismo día en la página web de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

6.- Que, por Resolución Exenta N° 122, de fecha 18 de abril de 2022, de esta Subsecretaría, se resolvieron recursos de reposición y se modificó la Resolución Exenta N° 105, de fecha 1 de abril de 2022, que declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de proyectos presentados en la Convocatoria 2022 del Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria.

7.- Que, mediante Resolución Exenta N° 132, de 25 de abril de 2022, se complementó la Resolución Exenta N° 122, de 18 de abril de 2022, resolviéndose dos recursos de reposición rezagados correspondientes a ONG Acompañame y Centro de Investigación y Creación Teatral CICRET, cuyas postulaciones fueron signadas con los números 64 y 55, respectivamente. Conforme con lo anterior, fueron declarados admisibles 33 proyectos y 35 resultaron inadmisibles.

8.- Que, el Órgano de Evaluación se reunió los días 06, 14 y 22 de abril de 2022, con el objeto de revisar y evaluar los 33 proyectos declarados admisibles, según el procedimiento establecido en las Bases, seleccionándose 13 proyectos,



9 en la línea de Cultura y 4 en la línea de Sitios de Memoria, conforme se consigna en el Acta de Selección de Proyectos.

9.- Que, conforme las bases referidas en el segundo considerando de la presente resolución, apartado 1.2, autorizan la Movilidad de Fondos, señalando que *"Si durante la revisión de los proyectos que se presenten, el Órgano de evaluación determinare que las propuestas de una de las líneas de financiamiento tienen mayor nota que las de la otra, podrá disponer de hasta el 35% del monto asignado a una de las líneas de financiamiento, para destinarlo a la otra."*

10.- Que, en virtud del apartado V., letra f., número vii. del Protocolo y el número 4.2 de las Bases, se conformará una lista de espera con los 5 (cinco) proyectos mejor calificados que no hayan sido seleccionados, debiendo el Área de Memoria Histórica informar a las organizaciones su incorporación en la lista de espera. Si en el proceso posterior a la selección, antes de la firma de convenio, al momento de la suscripción o en instancia posterior, uno de los proyectos seleccionados no cumpliera con los requisitos establecidos en los numerales 2.6, 2.7, 5.2 de las Bases, o bien, no se ajustase al deber de veracidad contenido en el apartado 1.4, su selección será revocada y se procederá a elegir a uno de los postulantes de la lista de espera conforme a los siguientes criterios, en orden de prelación:

- Plazo del proyecto a desarrollar: Se seleccionará(n) el(los) proyecto(s) que sea factible de desarrollarse íntegramente en el plazo propuesto al momento de la postulación, sin perjuicio de aquellos ajustes que puedan realizarse conforme lo refiere el número 5.1 de las bases. Lo anterior, sin desvirtuar su objetivo principal y tipología. Eventualmente, se podrá disponer por convenio la limitación absoluta de plazos de prórroga para el adecuado desarrollo financiero y administrativo del proyecto.
- Disponibilidad de fondos: se financiará el proyecto que pueda desarrollarse con los fondos que se encuentran disponibles a raíz de la revocación de la selección y/o convenio.
- Si aplicados los criterios anteriores, hay más de un proyecto que cumple con la selección, se dará preferencia a aquel que haya obtenido mejor nota de evaluación. Si existiese igualdad en todos los criterios, la selección se realizará por el Área de Memoria Histórica a través de un informe técnico que justifique la elección, visado por la jefatura de la Unidad Programa de Derechos Humanos, la División de Administración y Finanzas y Fiscalía.

RESUELVO:

1.- **SELECCIONANSE** los proyectos que se indican a continuación, en la Línea de Cultura y Sitios de Memoria, respectivamente, para ser financiados a través del Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos:

Línea financiamiento Cultura: Proyectos Seleccionados					
N° postulación	Nombre proyecto	Organización Postulante	Región	Monto	Nota Final
23	Investigación Acción Sitios de Memoria Puerto Montt	Corporación Comunidad Vínculos	Los Lagos	\$7.000.000	6,57
21	Investigación y realización de kamishibai para la infancia de relatos que dan cuenta de violaciones de los derechos humanos en torno al río Biobío	Fundación Rescatando Sueños	Bío Bío	\$7.500.000	6,57
4	Arica en la senda de los Derechos Humanos: Hacia la ruta de la Memoria	Agrupación de Ex Presos Políticos y Torturados de Arica-Población general	Arica y Parinacota	\$7.500.000	6,53
8	Historia y Memoria del Archivo de Derechos Humanos de Concepción	Corporación Regional por la Memoria y los Derechos Humanos	Bío Bío	\$4.380.900	6,52
26	Las grietas del silencio, cortometraje documental sobre Detenidos Desaparecidos en la región del Maule	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Talca	Maule	\$7.500.000	6,42
37	Caravana de la muerte en el Maule. Cortometrajes de directoras de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, dan cuenta de la primera comitiva militar en regiones, iniciada en el territorio maulino.	Corporación Ciudadanía	Maule	\$7.496.000	6,29
7	Reeditando la Memoria	Consejo de Usuarios Prais y Derechos Humanos Talcahuano-Hualpén "Alejandro Arévalo"	Bío Bío	\$6.577.500	6,25
46	Exposición Fotográfica Sitios de Memoria Arica - Conversatorio	Fundación Arica Viva	Arica y Parinacota	\$7.500.000	6,24
42	Registro y Documental "Aguantando el viento Norte, testimonios de supervivencia"	Corporación Egaña Sesenta Puerto Montt	Los Lagos	\$7.450.000	6,03
Monto total adjudicado				\$62.904.400	

Línea financiamiento Sitios de Memoria: Proyectos Seleccionados					
N° postulación	Nombre proyecto	Organización Postulante	Región	Monto	Nota Final
67	Visibilización de la Memoria Histórica de los Antiguos Trabajadores de COFOMAP, en la zona de Archihue ganadero	Corporación de Pobladores Históricos de la Cordillera de Futrono	Los Ríos	\$ 14.104.327	6.28

56	"Küme elgealu kuel ka wüzpuko wünen mapuche konpazugun" Mejoramiento del kuel y riego Primer memorial Mapuche en la Isla Cautín Temuco.	Asociación de investigación y desarrollo mapuche	Araucanía	\$15.000.000	6.24
59	Construcción Memorial de Derechos Humanos Corporación de DD.HH. Valle del Maipo	Corporación de DD.HH. del Valle del Maipo	R.M.	\$15.000.000	5.87
58	Fortalecimiento y avances en la consolidación del espacio Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví.	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví	Valparaíso	\$11.600.200	5,60
Monto total adjudicado				\$55.704.527	

2.- **DECLÁRASE**, en conformidad a lo expuesto en el considerando décimo de la presente Resolución, que los siguientes cinco proyectos conforman la Lista de Espera de la Convocatoria 2022 del Fondo Concursable para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, con vigencia hasta el día viernes 17 de junio de 2022, en conformidad a lo dispuesto en el apartado V., letra f), punto vii. de la Resolución Exenta N° 21, de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba el Protocolo de Fondos para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria:

Lista de espera Convocatoria Fondos Concursables 2022					
N° postulación	Nombre proyecto	Organización Postulante	Región	Monto	Nota Final
20	La UTE vive: Memoria UTE-USACH	Corporación Solidaria UTE-USACH / Corporación Técnica UTE-USACH	Región Metropolitana	\$7.404.269	6,01
10	Rescate y puesta en valor patrimonial de la serie documental Procesos Judiciales, Fondo documental del archivo y centro de documentación FASIC	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	Metropolitana	\$3.514.000	5,98
36	Recopilación y cartografía de las memorias sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidos en la comuna de Viña del Mar	Comisión Chilena de Derechos Humanos- Consejo Viña del Mar	Valparaíso	\$6.500.000	5,97
43	Archivo Oral digital de la Casa Museo Ex Nido 20	Comité de Derechos Humanos / Ex nido 20	Metropolitana	\$3.542.289	5,97
38	"Ciclo teatro y pedagogías de los Derechos Humanos"	Asociación Parque Cultural Valparaíso	Valparaíso	\$7.450.000	5,93

3.- **DECLÁRASE**, que los siguientes proyectos no resultaron seleccionados, en la línea de Cultura y Sitios de Memoria, respectivamente, para

ser financiados por el Fondo Concursable 2022 para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, de la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos:

Línea financiamiento Cultura: Proyectos no seleccionados					
N° postulación	Nombre proyecto	Organización Postulante	Región	Monto	Nota Final
28	Archivos de Cerro Navia: Lugar de resguardo de las memorias.	Corporación del Deporte e Inclusión Social de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.	R.M	\$7.314.958	5,68
35	Difusión de la investigación 'Memorias sonoras de mujeres ex presas políticas durante la dictadura militar chilena en la cárcel del Buen Pastor de Valparaíso.	Corporación de Desarrollo Integral de la Familia.	Valparaíso	\$7.500.000	5,66
18	Investigación y Reparación Psico-política-social con Familias de Detenidos Desaparecidos.	Fundación Julio Guerra Olivares, Por el Arte de Vivir con Dignidad	Valparaíso	\$7.500.000	5,63
33	"Tami am müley tüfa mew (Tu recuerdo sigue vivo)"	Agrupación Cultural Colectivo Artístico KIMEN	R.M	\$7.500.000	5,60
1	Los Boletines de la agrupación de familiares de ejecutados políticos y su rol en la búsqueda de verdad y justicia	Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, ONG	R.M	\$7.458.590	5,56
3	Para no olvidar	Organización ONG ENLACE	R.M	\$7.500.000	5,46
54	Investigación sobre Colonia Dignidad como destino final de los prisioneros detenidos por la dictadura	Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad	R.M	\$7.500.000	5,41
64	GOLPE DE ESTADO, UNA HERIDA CON MEMORIA	ONG ACOMPÑAME	Valparaíso	\$7.500.000	5,35
53	Segunda edición digital e impresa del libro Ausentes Presentes. Vidas y Memoria	Asociación Corporación Memoria MAPU	R.M	\$5.886.505	5,32
9	Testimonios de hijos e hijas nacidos mientras sus madres se encontraban recluidas o a meses de su liberación	Fundación de protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE	R.M	\$7.460.000	5,23
39	Transitando tensiones a través de entrevistas radiales y sistematización de experiencias de las personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos entre el 11 de	Desafío, innovación, capacitación y desarrollo social 21	Valparaíso	\$7.500.000	5,02

	septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 en un radio online y un repositorio digital				
34	"Cartografías de nuestra Memoria": Un mapa digital interactivo sobre el Patrimonio de la Memoria y los Derechos Humanos del Caso Paine para la generación de rutas pedagógicas	Paine Un lugar para la Memoria/Memorial Paine	R.M	\$7.307.980	4,93
32	Actividades Culturales de Primera Infancia en Villa Grimaldi	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi	R.M	\$7.081.473	4,78
30	Plan de visibilización de la violencia urbana Villa San Luis de Las Condes	Corporación Cultural ViArtes	R.M	\$5.500.000	4,49

Línea financiamiento Sitios de Memoria: Proyectos no Seleccionados					
N° postulación	Nombre proyecto	Organización Postulante	Región	Monto	Nota Final
6	Memorial a los dirigentes de Estibadores del Puerto de San Antonio	Comité educacional de Derechos Humanos de San Antonio	Valparaíso	\$7.000.000	5,52

4.- **TÉNGASE** por notificada la presente Resolución Exenta, una vez publicada en la página web de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

5.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


YDEE OBERREUTER UMAZABAL
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lo que transcribo para su conocimiento
Lo saludo atentamente:

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL



Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos
- Unidad Fiscalía
- División de Administración y Finanzas
- Unidad Programa de Derechos Humanos
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones.


TRICIA ACEVEDO TAPIA
JEFA DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (D)
MEXICO, D.F.
CARRANZA
1994